

# ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO



Con sustento en el artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se plasma en este apartado los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones, el ejercicio transparente de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Las políticas de gastos se expresan en los programas sectoriales, especiales e institucionales que hacen un gobierno cercano a la gente, una estrategia gubernamental que privilegia objetivos y metas con visión de trabajo a favor de la población, principalmente la atención de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas, de las personas en situación de pobreza, en especial a los pueblos indígenas, entre otros, propiciando una nueva generación de personas y familias con mayor bienestar social y económico.

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada organismo público, como responsable de operar el sistema, así como de guardar y conservar los documentos soportes.

En este apartado se presenta el resultado presupuestario consolidado total, a través del Estado de Ingresos y Egresos, que contiene en forma sintética los resultados de los ingresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, clasificados como sigue: Ingresos Fiscales, Recursos Federales, Recursos Estatales, Otros Recursos; en los Egresos se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financiero, Entidades Paraestatales empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, los recursos radicados a los organismos autónomos así como los transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;

Asimismo, se dan a conocer las notas al Estado Presupuestario de ingresos y egresos consolidado total, que contiene los principales conceptos del ingreso, egresos, bases de preparación, principales políticas de preparación y registro.

## ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO GENERAL

El estado de ingresos y egresos presupuestario consolidado general, refleja los ingresos y los egresos aplicados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, por los organismos públicos del Estado de Chiapas, obteniéndose un resultado presupuestario del ejercicio de 299.4 millones de pesos.

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
(Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>5 830 801 257</b>	<b>6.8</b>	PODER EJECUTIVO	42 097 534 508	48.9
Impuestos	1 747 007 479	2.0	PODER LEGISLATIVO	473 989 549	0.6
Contribuciones de Mejoras	16 107 880	0.0	PODER JUDICIAL	977 541 732	1.1
Derechos	1 132 657 361	1.3	ORGANOS AUTONOMOS	1 957 077 663	2.3
Productos	249 526 790	0.3	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	18 509 150 354	21.5
Aprovechamientos	2 685 501 747	3.1	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	124 459 284	0.1
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>80 304 551 704</b>	<b>93.2</b>	MUNICIPIOS	17 624 040 239	20.5
Participaciones Fiscales Federales	22 936 251 965	26.6	<b>TOTAL DEVENGADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO</b>	<b>81 763 793 329</b>	<b>94.9</b>
Aportaciones	36 916 119 349	42.9	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4 371 811 421</b>	<b>5.1</b>
Convenios	613 103 997	0.7	<b>Menos:</b>	<b>4 072 443 290</b>	<b>4.7</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	19 839 076 393	23.0	Refrendos solicitados 2015 para 2016	500 319 351	5.8
<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>251 789</b>	<b>0.0</b>	Recursos Etiquetados para 2016	3 572 123 939	41.6
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimiento del Gobierno Central	251 789	0.0	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>299 368 131</b>	<b>0.3</b>
<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>86 135 604 750</b>	<b>100.0</b>	<b>SUMA IGUAL A LOS INGRESOS</b>	<b>86 135 604 750</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>86 135 604 750</b>	<b>100.0</b>			

Fuente: Secretaría de Hacienda.

**ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
( Pesos )

INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
DISPONIBILIDAD INICIAL DE AÑOS ANTERIORES	6 416 630 174	100.0	PODER EJECUTIVO	3 226 393 423	50.3
Refrendos y Economías	6 416 630 174	100.0	PODER LEGISLATIVO	7 647 913	0.1
			PODER JUDICIAL	97 718 054	1.5
			ORGANOS AUTONOMOS	190 835 864	3.0
			ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2 513 490 286	39.2
			ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	1 112 766	
			MUNICIPIOS	10 088 275	0.2
			<b>TOTAL DEVENGADO CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>6 047 286 581</b>	<b>94.2</b>
			<b>RESULTADO DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>369 343 593</b>	<b>5.8</b>
			<b>Menos:</b>	<b>367 943 287</b>	<b>5.7</b>
			Refrendos solicitados de Años Anteriores para 2016	6 209 223	0.1
			Recursos Etiquetados de años anteriores	361 734 064	5.6
			<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO RATIFICADO</b>	<b>1 400 306</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6 416 630 174</b>	<b>100.0</b>	<b>SUMA IGUAL A LOS INGRESOS</b>	<b>6 416 630 174</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 356 y 357 del Código de la Hacienda Pública para el estado de Chiapas, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejor cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos. Bajo este sustento la disponibilidad inicial de años anteriores autorizada fue de 6 mil 416.6 millones de pesos.

La disponibilidad final derivado de los Resultados Presupuestarios de recursos del ejercicio y de años anteriores, sumó la cantidad de 4 mil 741.1 millones de pesos, de los cuales se aplicaran los siguientes rubros:

- Los recursos comprometidos como refrendos para ser ejecutados en el ejercicio 2016 por un monto total de 506.5 millones de pesos.
- Los recursos etiquetados que ascendieron a un monto total de 3 mil 933.9 millones de pesos compuestos principalmente de los recursos provenientes de fuentes federales no devengados al cierre del ejercicio que se informa, como son los del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios que ascendió a un monto de 1 mil 115.1 millones de pesos, otros recursos de origen federal como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2 mil 761.0 millones de pesos, de ingresos derivados por financiamiento un importe de 57.8 millones de pesos, que serán destinados para obras y proyectos en proceso de ejecución para beneficio social en el ejercicio 2016.
- El resultado presupuestarios provenientes de refrendos y economías de años anteriores fue de 1.4 millones de pesos.

## NOTAS AL ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO

### Ingresos

El total de los ingresos netos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, ascendió a la cantidad de 86 mil 135.6 millones de pesos, integrados por: los Recursos Fiscales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, que ascendieron a 5 mil 830.8 millones de pesos, que representa el 6.8 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Recursos Federales que se integra por Participaciones Fiscales Federales, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a 80 mil 304.5 millones de pesos, que aporta el 93.2 por ciento, y el 0.0 por ciento distribuidos en Recursos Estatales derivado de los ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central con un importe de 0.3 millones de pesos.

Se considera como disponibilidad inicial de años anteriores la cantidad de 6 mil 416.6 millones de pesos, de recursos que se autorizaron durante el ejercicio 2015, provenientes de refrendos, economías y rendimientos de años anteriores, como fuente de financiamiento que soportan parte del gasto devengado.

### Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contemplan los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base al postulado octavo, Devengo Contable, que enuncia el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, ascendió a 87 mil 811.1 millones de pesos, presentando una variación positiva de 9.2 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio que se informa. Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 81 mil 763.8 millones de pesos y con Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores por 6 mil 047.3 millones de pesos.

La aplicación del presupuesto devengado al cierre del ejercicio 2015 en clasificación administrativa que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se integró de la siguiente forma:

Al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 45 mil 323.9 millones de pesos, que representa el 51.6 por ciento del total devengado, los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 481.6 y 1 mil 75.3 millones de pesos, que significó el 0.5 y 1.2 por ciento respectivamente del total devengado. Los recursos otorgados a los Órganos Autónomos reflejan un importe de 2 mil 147.9 millones de pesos que representan el 2.4 por ciento, las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras devengaron un monto de 21 mil 022.7 millones de pesos que representó el 23.9 por ciento del total, asimismo las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria devengaron 125.6 millones de pesos que representa el 0.1 por ciento y por último los recursos destinados a los municipios constituyeron el 20.1 por ciento del monto total devengado, equivalente a 17 mil 634.1 millones de pesos.

El Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, al 31 de diciembre del ejercicio 2015, refleja un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 33 mil 930.5 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano.

El Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejaron recursos devengados por 5 mil 628.3 millones de pesos y 5 mil 774.8 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (Pesos)	
CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>87 811 079 910</b>
Servicios Personales	33 930 530 242
Materiales y Suministros	5 628 285 106
Servicios Generales	5 774 799 307
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13 022 735 392
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2 445 552 591
Inversión Pública	6 180 967 386
Inversión Financiera y Otras Provisiones	2 722 249 782
Participaciones y Aportaciones	16 759 913 818
Deuda Pública	1 346 046 286

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*.- clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado, principalmente a: Universidades del Estado, Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como recursos otorgados bajo este rubro a los Municipios. En su totalidad ascendieron a 13 mil 022.7 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transportes, equipo de defensa y seguridad, así como semovientes, ascendieron a 2 mil 445.6 millones de pesos; el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación, así como proyectos productivos, entre otros, se devengó la cantidad de 6 mil 181.0 millones de pesos, y en el capítulo 7000.- *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, destinado al fomento agropecuario, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Programa de atención a Adultos mayores, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), Aportación Estatal al Fideicomiso Fondo Metropolitano, entre los más importantes, ascendió a un importe de 2 mil 722.3 millones de pesos.

Otro de los rubros significativos, corresponde al capítulo 8000.- *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 16 mil 759.9 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales y del ramo 33.

Finalmente en el capítulo 9000.- *Deuda Pública*, se registró gastos e intereses de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que sumó un total de 1 mil 346.0 millones de pesos.

### BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del Estado Presupuestario de Ingresos y Egresos Consolidado, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

El Estado Presupuestarios Consolidado, han sido elaborado con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera el marco normativo y estructural, están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

## PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

### Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden y en cuentas de ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

### Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

### Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, económica, regional y fuente de financiamiento entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.
- Los documentos presupuestarios se integran de:
  - Cualitativos:* Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos (institucional y de inversión), avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados (institucional y/o inversión, programa presupuestario) y avance de beneficiarios por proyectos (institucional y/o inversión).
  - Cuantitativos:* Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.



- La afectación del presupuesto, se realiza en el SIAHE en el módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso; comprometido, devengado, ejercido y pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.